



Ibarra, 22 de Enero del 2015

Señor

Fernando Patricio Madera Erazo

Ciudad.

Por medio del presente, tengo a bien darle a conocer a Ud., que en sesión extraordinaria de Directorio de Lagotours S.A., ha tenido el acierto de nombrarle a Ud., para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía Lagotours S.A., hasta que se cumpla el plazo para el que fue elegido este Directorio que vence el 25 de Mayo del presente año.

Sus atribuciones constan determinadas en el Capítulo VI, Artículo Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo del Estatuto de la Compañía Lagotours S.A., constituida el 09 de enero del 2012 y registrada en el Registro Mercantil el 14 de mayo del 2012.

Atentamente,

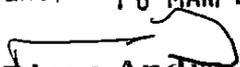

Lcdo. Marcelo Endara B.
GERENTE - SECRETARIO

Acepto la designación por ustedes encomendada. Comprometiéndome a cumplir bajo el Estatuto y Reglamento que establece la Compañía y las Leyes de la República.

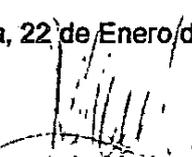
Ibarra, 22 de Enero del 2014

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 10 MAR. 2015


Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA




Sr. Fernando Madera Erazo.
C.C. 1000039865

Registro Mercantil de Ibarra



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	51
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2015
FECHA ACEPTACION:	22/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAGOTOURS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1000039865	MADERA ERAZO FERNANDO PATRICIO	PRESIDENTE	HASTA EL 25 DE MAYO DEL 2015

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#206-14/05/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Página 1 de 2 fojas útiles.

Ibarra, a 10 MAR. 2015

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

